

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### AB REFORMAS E INTERIORISMO, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, pieza de ejecución 75/06 y para el pago de 19.472,44 euros de principal y 3.902,6 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor AB Reformas e Interiorismo, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 19 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—35.821.

### ACTIVEX SERVICIOS INTEGRALES, S. A. (Sociedad absorbente)

### ACTIVEX INFORMÁTICOS, S. A. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de Activex Servicios Integrales Sociedad Anónima y Activex Informaticos Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), de fecha 5 de mayo de 2008 aprobaron por unanimidad, la fusión de las sociedades mencionadas, mediante la aportación total del patrimonio de Activex Informáticos Sociedad Anónima que se disuelve sin liquidación a Activex Servicios Integrales Sociedad Anónima, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión firmado por los miembros de los Organos de Administración, depositado en el Registro Mercantil de Madrid y sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como de los balances de fusión. Del mismo modo se reconoce a los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de dicha Ley, el derecho a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid., 26 de mayo de 2008.—Los Presidentes de los Consejos de Administración, Marianne Theebon-Creyf y Herman H.P. Creyf.—36.777. 2.ª 3-6-2008.

### AGRUPACION DEPORTIVA REKARTE, S. A.

#### *Corrección de errores*

En el anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria de la sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 101 de 29 de mayo de 2008, donde dice: «se celebrará en primera convocatoria el día 26 de junio del 2008», debe decir: «en primera convocatoria el día 3 de julio del 2008» y donde dice: «en segunda convocatoria el día 27 de junio del 2008», debe decir: «en segunda convocatoria el día 4 de julio del 2008».

Tafalla, 30 de mayo de 2008.—El Secretario, José Miguel Ozcáriz Andia.—37.456.

### AGRÍCOLA CONDADO DE NIEBLA, S. L. (Sociedad absorbente)

### EXPLOTACIÓN LA CORTE ALTA, S. L. U. (Sociedad absorbida)

#### *Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas conjuntamente el día 25 de abril de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Agrícola Condado de Niebla, Sociedad Limitada» de «Explotación la Corte Alta, Sociedad Limitada Unipersonal», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de ambas sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Huelva.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

La Palma del Condado, 19 de mayo de 2008.—El Administrador único de ambas sociedades, Pedro Luis Martínez Fernández.—35.901. 2.ª 3-6-2008

### ALARIS AUDITORES Y CONSULTORES, S. A.

#### *Acuerdo de Reducción de Capital*

La Junta general universal de socios, celebrada en el domicilio social el día 6 de noviembre de 2006, por unanimidad, ha acordado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en la cantidad de 45.101,21 euros, con la finalidad de condonar los dividen-

dos pasivos. Para ello se procede a la transformación de la mercantil en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse «Alaris Auditores y Consultores, Sociedad Limitada».

Amposta, 26 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón María Calduch Farnós.—36.734.

### ALMAGRO BUILDING, S. A.

#### *Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en la calle Ayala, n.º 6, 6.º derecha, de Madrid (28001) el día 7 de julio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, o a las trece horas del mismo día en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informes de Gestión, Individuales y Consolidadas, y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al Ejercicio de 2007.

Segundo.—Renovación de cargos, en concreto del Consejo de Administración, si procede.

Tercero.—Cambio de los Estatutos en el artículo 10.º del título III, ampliándose los poderes del Consejo de administración en lo relativo a la autocontratación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los accionistas que de forma inmediata y gratuita podrán examinar la documentación referente a los puntos a tratar, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 212 y 144 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de mayo de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, César Vitorica Yllera.—37.090.

### AMÉRICA NIEVES CASTRO MEJUTO

#### *Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este bajo el número 114/07, contra la empresa América Nie-